



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

75/05/08352 - 75/05/08084

**VISTO**

Las propuesta de políticas de ingreso para esta Facultad (plan piloto) elevado por la Secretaría Académica y el Proyecto de Producción del manual del Curso de Nivelación elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; y

**CONSIDERANDO**

El análisis del contexto actual y propuesta de nivelación que constan a fs. 1 y 2 del expediente 75/05/08352.

La propuesta de dispositivo anual permanente para el ingreso y la permanente de los alumnos que consta a fs. 2 del expediente antes referido, que en sus puntos 3; 5 y 6 han sido aprobados y están en etapa de implementación por las RD 329/05 (Proyecto de servicio de Orientación vocacional y ocupacional), RD326/05 (Proyecto de alumnos tutores) y RD 328/05 (Proyecto de Servicio de Asistencia a Estudiantes con Problemas de Aprendizaje).

El Programa, los objetivos generales y específicos, los contenidos básicos obligatorios, la producción de un Manual de Ingreso, la modalidad de cursado, la gradualidad provisoria 2006 propuestos para el Curso de Nivelación 2006 en el expediente ya indicado.

El proyecto de producción de un manual de ingreso y la modificación realizada al mismo (expte. 75/05/08084).

La fundamentación, objetivos y propuesta de temas a desarrollar (fs. 21 a 25 del expediente 75/05/08084) y de presentación de trabajos (fs. 26 a 34).

La reglamentación vigente para el Ciclo de Nivelación de Psicología (RHCD 277/04) y Ord. HCD 1/03.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y a las consideración vertidas en sesión y en comisión, y por mayoría

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Derogar la Ord. HCD 01/03 y la RHCD 277/04.

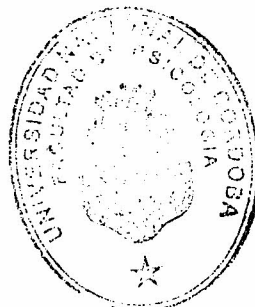
**Artículo 2º:** Aprobar el texto ordenado de las Políticas de Ingreso de la Facultad de Psicología, que como anexo I forma parte integrante de la presente, como Plan Piloto para el ciclo de nivelación 2006.

**Artículo 3º:** Protocolícese, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO.

RESOLUCION Nº 202/05

  
ANA CRISTINA DE LA CRUZ  
SECRETARIA HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



  
PATRICIA ALTAMIRANO  
Decana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



## Políticas de Ingreso 2006 (Plan Piloto)

### Análisis del contexto actual

El ingreso a la Universidad en nuestro país y en Latinoamérica, especialmente en el ámbito público, ha irrumpido como "tema-problema" por una multiplicidad de factores. En ese sentido, tanto desde las políticas de gestión como desde el propio accionar docente en las instituciones educativas de nivel medio y superior comenzaron a formularse interrogantes en relación con aspectos políticos, académicos, pedagógicos, organizativos, etc., respecto al ingreso, enmarcadas en un contexto de crisis social.

Dichas preguntas se vinculan a: ¿quiénes ingresan? y ¿en qué condiciones?, a las dificultades en la elección de carreras y las representaciones que los ingresantes tienen acerca del valor social y ético del conocimiento, al compromiso frente a las exigencias de un estudio sostenido y responsable.

También se ponen en tensión las articulaciones y desarticulaciones con los otros niveles del sistema educativo, la crisis de las instituciones educativas, el cuestionamiento de sus fines, su organización, sus funciones, los resquebrajamiento de las redes sociales al interior de aquéllas, las anomías institucionales, el deterioro de las condiciones materiales de existencia de las instituciones y de las condiciones subjetivas de sus actores.

Algunos problemas detectados respecto al ingreso, como las dificultades en lectura y escritura, la carencia de técnicas de estudio, la limitación en el pensamiento crítico-reflexivo, la heterogeneidad de la estudiantes y docentes y la masividad, se agudizan en el caso de una matrícula tan importante como la de psicología.

Desde lo propiamente académico nos formulamos preguntas acerca de qué objetivos deben tener las estrategias del ingreso, qué contenidos deben incluir, cómo organizamos las respectivas propuestas de enseñanza/aprendizaje, cuál es el sistema de evaluación más apropiado, etc.

En este caso estas preguntas encuentran marcos referenciales en acuerdos y consensos de la propia comunidad educativa de la Facultad de Psicología, desde donde es posible trabajar estrategias y acciones concretas. Estos acuerdos provisionales son tentativos, y seguramente sufrirán variaciones en el tiempo; por lo cual proponemos una prueba piloto para el año 2006, que luego de evaluar su impacto, se realizarán las modificaciones pertinentes.

ANA CRISTINA DE LA CRUZ  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



### Propuesta de Nivelación

La Secretaría Académica asumiendo la responsabilidad institucional de generar y proponer políticas de ingreso, y haciéndose eco de la necesidad de reestructurar la instancia de ingreso a las carreras de psicología y profesorado de psicología, e intentando profundizar el espíritu de la Resolución N° 334/90 El Honorable Consejo Superior acerca de la necesidad de nivelar los atravesamientos socio-económicos-culturales que generan una profunda disparidad socio-cognitiva en el alumno, impactando negativamente tanto en las destrezas de lecto-comprensión como del uso de estrategias de estudios presenciales y virtuales de los alumnos aspirantes al grado universitario; propone una estrategia político-académica integral que implique contar con un **dispositivo anual permanente para el ingreso y la permanencia de los alumnos**, lo que deviene en una forma más de potenciar la nivelación de las condiciones socio-afectivas-cognitivas-culturales de los aspirantes a las carreras en el marco del crítico contexto social u cultural de nuestro país.

Entendemos que contar con un dispositivo de estrategias estables nos posibilita mejorar las acciones de nivelación que tiendan a disminuir la heterogeneidad en el nivel de conocimientos estimados básicos para las carreras de licenciatura y profesorado en psicología, y a proveer las competencias mínimas para acceder al nivel de educación superior; dado las disparidades observadas entre los alumnos que cada año ingresan al nivel de grado universitario y las dificultades que éstas generan en el aprendizaje.

La propuesta para el Curso de Nivelación 2006, se enmarca en la Resolución N° 334/90 del Honorable Consejo Superior en la que observa la necesidad de nivelar los alumnos ingresantes, dada la disparidad de recursos de lecto-comprensión y las dificultades que esta genera en el aprendizaje.

También brinda marco a mejorar progresivamente las políticas de ingreso, la Resolución 136/04 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación en la cual declara de interés público a la carrera de Psicología, con la responsabilidad que esto implica, lo cual nos convoca a seguir bregando por la excelencia en la formación de grado de los Licenciados y Profesores en Psicología.

A su vez se han contemplado las observaciones que ha efectuado la Comisión de Vigilancia y Reglamento a los coordinadores del curso de nivelación 2005, que no pudieron realizarse debido al escaso tiempo que restaba para el inicio del mismo y la evaluación de los Cursos de Nivelación 2003 y 2004 realizados desde la Secretaría Académica.



ANA CRISTINA DE LA CRUZ  
SECRETARÍA DE  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



## Propuesta de dispositivo anual permanente para el ingreso y la permanencia de los alumnos

Se propone rediseñar la **Política de Ingreso**, a través de una serie de acciones y estrategias que posibiliten a los aspirantes desarrollar las capacidades básicas acorde a los estudios universitarios, sosteniendo una posición no restrictiva defendiendo las políticas abiertas para los sectores desfavorecidos, con un apoyo fundamental tanto al ingreso como a la permanencia.

1. Equipo de Promoción
2. Jornadas de Información
3. Talleres de Orientación Vocacional
4. Procesos de Reorientación Vocacional
5. Proyecto Alumnos Tutores
6. Problemas de Aprendizaje
7. Programa del curso de nivelación para el ingreso a la Carrera de Psicología 2006
8. La producción de un Manual de Ingreso
9. Modalidades de Cursado
  - 9.1. Plataforma Educativa Virtual
  - 9.2. Presencial
  - 9.3. Anticipada: al comienzo del curso de nivelación
  - 9.4. Intensiva en dos opciones
10. Estrategias de Evaluación
11. Equipo docente

### 1. Equipo de Promoción

Diseñado para promover en los colegios de nivel medio más desfavorecidos y vulnerables un acceso real a la información y a su posible inclusión en estas instancias educativas.

A fin de garantizar una adecuada implementación y real cumplimiento de los objetivos de esta política de ingreso, se propone formar un **Equipo de Promoción y posicionamiento** de estas propuestas, acompañado con material audiovisual (CD con rol del Psicólogo e Introducción a la vida Universitaria), lo cual podría estar a cargo de alumnos avanzados de la carrera.

### 2. Jornadas de Información:

A cargo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Tendrá lugar en los espacios instituidos desde la Universidad

ANA CRISTINA DE LA CRUZ  
SECRETARÍA HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA





### 3. Talleres de Orientación al Ingreso

Proporcionar de forma continua a lo largo de todo el año académico de espacios de orientación vocacional, coordinados desde la Secretaría de Extensión, destinados a aspirantes al ingreso a la carrera de psicología con el fin de promover, a través de la información reflexiva, una elección más comprometida con el rol profesional y con la realidad del psicólogo.

Garantizando así una instancia de orientación vocacional permanente de manera de ofrecer al aspirante a ingresar en las carreras de la Facultad de Psicología información adecuada y procesos que contemplen tanto la elección vocacional, como la decisión definitiva de la misma.

### 4. Procesos de Reorientación Vocacional:

También a cargo a la Secretaría de Extensión, se propone procesos de Reorientación Vocacional destinados a los estudiantes de la carrera de psicología que se encuentren con situaciones críticas, fracasos respecto de su elección. Estas actividades son grupales y se proponen acompañar a estudiantes en el replanteo de sus elecciones vocacionales.5. Proyecto Alumnos Tutores

Coordinado conjuntamente entre Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría de Extensión, y esta Secretaría Académica, se propone el Proyecto de Alumnos Tutores, destinado a la contención de alumnos en condiciones de vulnerabilidad.

El programa prevé la capacitación a estudiantes avanzados y destacados de nuestra facultad, coordinados por un Docente Tutor, que luego se aplicará sobre los estudiantes vulnerables beneficiarios de este programa. Se logra así un beneficio mutuo entre estudiantes, ya que unos realizan una práctica en el área.

### 5. Proyecto Alumnos Tutores

Este programa funciona desde la Secretaría de Extensión Universitaria.

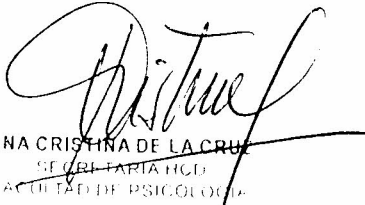
### 6. Problemas de Aprendizaje

Este servicio de apoyo a la permanencia del estudiante está destinado a alumnos universitarios de la Facultad de Psicología que afrontan problemas para aprender y encuentran dificultades para avanzar en sus estudios universitarios.

Coordinado desde la Secretaría de Extensión.

### 7. Programa Curso de Nivelación Facultad de Psicología 2006

Teniendo en cuenta los marcos y señalamientos políticos-académicos, se proponen las siguientes acciones:

  
ANA CRISTINA DE LA CRUZ  
SECRETARÍA DE  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



- Iniciar a los alumnos en la metodología y práctica del aprendizaje y manejo de recursos en el nivel de grado universitario.
- Proporcionarles información adecuada sobre el rol de la universidad como una institución social y sobre el rol del estudiante universitario.
- Proveerles los contenidos mínimos necesarios para la carrera de psicología.

### 7.1 Objetivos Generales

- a) Orientar al estudiante en su vocación, informándole con claridad los contenidos, objetivos y características de la carrera elegida y sobre los requerimientos de la vida universitaria.
- b) Nivelar a los alumnos en relación con los conocimientos mínimos necesarios para la carrera en que se encuentran inscriptos y capacitarlos en la metodología del aprendizaje.
- c) Proveer al estudiante de herramientas mínimas que permitan: Resolver problemas, comprender textos, generar competencias que le permitan reconocer y evaluar conocimientos mínimos.

### 7.2 Objetivos específicos:

- I) Desarrollar y ejercitar competencias básicas en comprensión de textos, argumentación, capacidad crítica y resolución de problemas.
- II) Brindar conocimientos necesarios para introducir a los ingresantes en el campo de la Psicología.
- III) Informar sobre los objetivos, contenidos y características de la Licenciatura en Psicología y del Profesorado en Psicología.
- IV) Proveer de información institucional contextualizada para comprender los requerimientos de la vida universitaria.
- V) Brindar información acerca del rol profesional y áreas clásicas y emergentes de la Psicología.
- VI) Fomentar la formación de sentido crítico sobre la problemática de las universidades públicas en el contexto nacional.
- VII) Formar a los alumnos en el sentido social de la Universidad Nacional de Córdoba, atendiendo a las misiones a la que ella aspira para estudiantes y graduados, según lo establece el artículo 2º de los Estatutos Universitarios.

### 7.3 Contenidos Básicos Obligatorios

#### Módulos de Competencias Cognitivas

- Introducción a los estilos de aprendizaje universitarios
- Técnicas derivadas de las teorías actuales acerca del aprendizaje
- Aprendizaje Autorregulado: Fundamentos teóricos y estrategias de aprendizaje autorregulado.
- Escritura y redacción de textos académicos

  
ANA CRISTINA DE LA CRUZ  
SECRETARÍA HOY  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



- Comprensión de textos y argumentación
- Preparación de exámenes orales y escritos en sus diferentes modalidades, elaboración de cronogramas de trabajo, establecimiento de metas de rendimiento, criterios de auto evaluación
- Destrezas y habilidades para el manejo del Aula Virtual: inscripciones, manejo de procesador de texto, planillas de cálculo, exámenes, chat, foros, etc.

#### Módulos de Contenidos Informativos: Contexto Universitario

- Historia de la Universidad en general y de la Universidad Nacional de Córdoba en particular. La Reforma Universitaria del '18.
- La problemática universitaria en la actualidad.
- La producción de conocimientos científico- tecnológicos.
- Normativas legales de la Universidad Nacional de Córdoba; Gobierno de la Universidad
- Plan de estudios de las carreras de la Facultad de Psicología

#### Módulos de Contenidos Introdutorios a la Psicología

- Orígenes de la Psicología y antecedentes en Argentina y Córdoba
- Principales corrientes de la psicología y su inserción y desarrollo en Argentina
- Conceptos clásicos de las funciones psicológicas: maduración y desarrollo, motivación, emoción, pensamiento, sensación, percepción, aprendizaje
- La investigación en psicología en Argentina
- Historia de los métodos de medición y validación en Psicología
- Áreas de ejercicio de la psicología tradicionales y emergentes.

### **8. Producción del Manual de ingreso**

Dentro de los cambios necesarios a realizar para el Curso de Nivelación a Psicología 2006 se resuelve producir un Manual de Ingreso elaborado por los docentes de la casa, que provea los conocimientos necesarios y obligatorios necesarios para la carrera recordando que el material bibliográfico del curso de nivelación debe posibilitar al alumno ingresante a la carrera de Psicología nivelar conocimientos a los fines de disminuir la heterogeneidad.

#### **8.1 Fundamentación: Proyecto Manual Curso de Nivelación 2006**

El Honorable Consejo Superior en la Res. 334/90 observa la necesidad de nivelar los alumnos ingresantes, dada la disparidad de recursos de lecto-comprensión y las dificultades que esta genera en el aprendizaje.

En el informe realizado por Secretaría Académica de la Facultad de Psicología acerca del desarrollo del Curso de Nivelación quedan establecidas consideraciones acerca de diferentes ejes del Curso de Nivelación. En lo referido al material bibliográfico se señala lo siguiente:

ANA CRISTINA DE LA CRUZ  
SECRETARIA HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

75/05/08352 – 75/05/08084

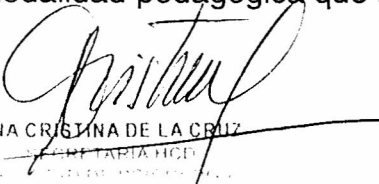
- *“en lo que respecta a los textos sobre metodología del aprendizaje: el material propuesto no incluye actividades prácticas concretas a realizar por los alumnos en relación a las estrategias y técnicas para el aprendizaje”*
- *“se advierten algunos textos muy complejos, que suponen lecturas previas en psicología, conocimiento científico, por parte de los alumnos”*
- *“se deberían seleccionar en un primer momento textos utilizados en el nivel medio y a partir de allí ir ampliando y profundizando los contenidos. Es fundamental que los textos sean coherentes con la población estudiantil (la mayoría de ellos egresados recientemente del nivel medio)”*
- *“que sean capaces de despertar interés en el alumno y que brinden la posibilidad de ser relacionados con conocimientos o experiencias anteriores a fin de que los mismos cumplan con la función de facilitar el aprendizaje”*

Teniendo en cuenta estos señalamientos, en las consideraciones generales de la RHCS 334/90 del H. Consejo Superior queda establecido que los contenidos básicos de los cursos de Nivelación deben: iniciarlos en la metodología y práctica del aprendizaje universitario; proporcionar información adecuada sobre el rol de la universidad como una institución social y sobre el rol del estudiante y del egresado universitario; y proveer los contenidos mínimos necesarios para la carrera de psicología

Además, en un relevamiento realizado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Psicología sobre la organización de los Cursos de Ingreso en la Universidad Nacional de Córdoba, se obtuvo que el 90% de las Facultades producen su propio material bibliográfico, convocando a sus propios docentes a redactarlos bajo normas fijadas por cada Facultad. Esto permite lograr en primer lugar coherencia entre los objetivos y los contenidos del Curso de Nivelación, tendiente a una mayor estabilidad institucional en la organización, desarrollo y evaluación del mismo, ya que la propiedad intelectual del mismo quedará reservada a nuestra Facultad. De esta manera, los contenidos pueden ser regulados por la institución más allá de las personas que contingentemente estén a cargo de la coordinación del curso. Esto permite planificar estrategias de ingreso ajustando los contenidos a la realidad concreta de las personas que aspiran a realizar sus estudios en Psicología.

Para que esto pueda ser logrado, los contenidos del mismo deben poseer un carácter introductorio en relación a la carrera, los textos deben ser coherentes con la población estudiantil (la mayoría de ellos egresados recientemente del nivel medio y provenientes de una diversidad de medios socioculturales) para que sean capaces de despertar el interés del alumno y brinden la posibilidad de ser relacionados con conocimientos y experiencias anteriores a fines que los mismos cumplan con la función de facilitar el aprendizaje.

**El Manual de Contenido Básicos del Ciclo de Nivelación- Carrera de Psicología** debe requerir un estilo de redacción introductorio, coloquial, descriptivo, muñado de una modalidad pedagógica que implique las comprensiones generales y las preguntas básicas

  
ANA CRISTINA DE LA CRUZ  
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



75/05/08352 – 75/05/08084

para abordar esa temática. Y estar siempre acompañado de una contextualización histórica de la temática, teoría o autores para superar el pensamiento fragmentario, disociado y descontextualizado que acarrea el alumno de nivel secundario.

Una producción bibliográfica propia posibilitaría el dictado de la modalidad a distancia del Curso de Nivelación, ya que la propiedad intelectual nos permitiría tener la totalidad del material bibliográfico en nuestra Plataforma Virtual.

El poseer la propiedad intelectual evitaría el fotocopiado ilegal tanto de nuestra parte como de cualquier otro grupo que de forma particular comercialice con el material de estudio del alumno ingresante (Ley de Propiedad Intelectual 11.723).

También se transforma en una posibilidad de publicación de su propia producción a los docentes de la casa; que a su vez redunda en un beneficio en el nivel académico de la facultad.

De acuerdo a lo anteriormente fundamentado, presentamos los siguientes Objetivos Generales y Específicos:

## 8.2 Objetivos Generales

- 1- Crear un Material Bibliográfico Introdutorio para el ciclo de Nivelación de la Facultad de Psicología producido por docentes de la casa de estudios.
- 2- Promover la adecuación de los contenidos que se dictan en el curso de Ingreso a las competencias y necesidades con que ingresan los alumnos de la Facultad de Psicología.

## 8.3 Objetivos Específicos

- 1- Realizar una convocatoria a docentes de nuestra facultad a fines de producir los textos requeridos.
- 2- Designar una Comisión evaluadora que seleccione los textos para su publicación.
- 3- Iniciar los procedimientos necesarios para la publicación del Manual del Curso de Nivelación dentro de los plazos establecidos para el Curso de Nivelación 2006.

## 8.4 Propuesta de Temas a Desarrollar

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Honorable Consejo Superior, los contenidos básicos obligatorios del material bibliográfico deben organizarse de la siguiente forma:

Eje 1: Estrategias de Aprendizaje

Eje 2: Introducción a la vida universitaria y a la regulación de la vida profesional

Eje 3: Contenidos propios de cada carrera

ANA CRISTINA DE LA CRUZ  
SECRETARÍA HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

75/05/08352 – 75/05/08084

Con relación al Eje 1, la Universidad Nacional de Córdoba dispondrá de una estrategia común para todas las facultades, de modo de homogeneizar el nivel de lecto-comprensión para todos los aspirantes a alumnos de la universidad. Los contenidos del mismo y los de los Ejes 2 y 3 serán los especificados en página 5 y 6 del presente anexo.

### 8.5 Del Comité Editor- Funciones

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología designa un Comité Editor conformado por los siguientes miembros: licenciados Daniel Lemme, Ana Lía Machado, Pablo Murillo, Julián Marino y el Dr. Ricardo Pautassi, quienes percibirán como remuneración por su tarea \$400 (pesos cuatrocientos) neto por mes, durante dos meses. Dicha erogación se imputará a la cuenta de recursos propios de la Facultad de Psicología.

Los miembros del Comité Editor tendrán las siguientes funciones:

1. En base al programa de contenidos aprobados, tomar las decisiones sobre el mejor modo de implementar los objetivos planteados por el H.C.D. para el manual del curso de nivelación 2006.
2. Realizar la convocatoria a la producción de textos introductorios para la elaboración del manual de ingreso en la carrera de psicología a docentes, no docentes, estudiantes y graduados de la Facultad de Psicología.
3. A los efectos de garantizar la cobertura de los temas del programa, elegir a las personas pertinentes dentro del personal docente de la casa para solicitarles la producción de los textos que se ajusten a los criterios propuestos en la presente reglamentación.
4. Sin perjuicio de lo expresado en el art. 2, y siguiendo el art. 3, solicitar textos a estudiantes avanzados, egresados y personal no docente.
5. El comité editor contará, a su solicitud, con la colaboración de SACA para gestionar los llamados a producción de textos a los docentes elegidos a tal fin, proveyendo a los mismos de los recursos materiales y edilicios necesarios.
6. Receptados los textos, el comité editor realizará la tarea de selección de los mismos, no existiendo en ningún caso la obligatoriedad de su publicación, y siendo inapelable su decisión, dada la condición de plan piloto de la presente implementación.
7. Elevar los criterios de selección de los trabajos y del llamado.
8. El comité editor podrá solicitar a los autores la modificación, ampliación y variaciones en el nivel de accesibilidad y complejidad de los textos producidos.
9. El comité editor redactará y construirá los textos, enlaces, y conectores que fueran necesarios para que el manual no resulte una mera compilación de artículos.

ANA CRISTINA DE LA CRUZ  
SECRETARIA HOJ  
FACULTAD DE PSICOLOGIA





10. El comité editor articulará los textos seleccionados con las actividades prácticas correspondientes, a efectos de su incorporación al manual como un texto dinámico.

## 8.6 Reglamento propuesto para el Manual del Curso de Nivelación:

### 8.6.1 Reglamentación a seguir:

Que el trabajo sea elaboración original, que corresponda a la temática propuesta como "Temas a desarrollar" y que el autor/es sea docente, no docente, estudiante o graduado de la Facultad de Psicología de la UNC. Los trabajos presentados serán seleccionados por el Comité Editor de acuerdo a las disposiciones del presente Reglamento.

En la selección, el Comité Editor realizará una evaluación de los mejores trabajos para elegir aquellos que serán publicados en el Material de Lectura del Curso de Nivelación. A continuación se detallan las etapas y formas de presentación de los trabajos y de su selección por el Comité Editor.

### 8.6.2 Selección de trabajos

El Comité Editor realizará una selección de los mismos.

Solo serán seleccionados aquellos trabajos que sean una elaboración original y no una mera transcripción de textos y que tengan una relación con la temática propuesta.

No se aceptarán trabajos simplemente enunciativos o que sean resúmenes o reseñas de textos. Tampoco se aceptarán aquellos trabajos que no presenten una adecuada bibliografía, cuando la índole del tema así lo requiera.

### 8.6.3 Presentación Trabajos Definitivos


Todos los trabajos deberán ser presentados además, en diskette de 3½ ó en CD, con el texto en procesador Word 97 para Windows, en letra de tipo Arial con tamaño de 12 puntos; todo el material gráfico deberá estar en el mismo archivo de texto, quedando de esta forma sólo 1 archivo (sin importar su tamaño).

La fecha límite para la recepción de las presentaciones será fijada por el Comité Editor y difundida ampliamente a través de SACA por todos los medios posibles (por ej.: "Universidad al día", Boletín de la Facultad de Psicología, Página Web de la Facultad de Psicología, correo electrónico, transparentes, etc.)

### 8.6.4 Selección final de los trabajos para su publicación

El Comité Editor realizará una selección final de los trabajos que serán publicados en el Material de Lectura del Curso de Nivelación año 2006.

Los resultados de esta selección serán dados a conocer por el Comité Editor, directamente a los interesados, fundamentando la aceptación o no del texto, con copia al H. Consejo Directivo que tomará conocimiento.

  
ANA CRISTINA DE LA CRUZ  
SECRETARÍA HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



### 8.6.5 Presentación de Trabajos

- 1- Todos los trabajos deberán entregarse con una presentación comprendida en un máximo de 20 (veinte) páginas tamaño IRAM A4
- 2- Deberá presentarse en sobre cerrado papel madera. La firma del trabajo debe estar presentada con seudónimo a elección del autor. En un sobre pequeño incluido en el sobre papel madera debe constar el seudónimo y el nombre verdadero del autor, unidos por un signo de equivalencia. El Comité Evaluador no podrá abrir el sobre pequeño durante la evaluación; solo lo abrirá en los casos que el trabajo resulte seleccionado
- 3- Se requiere que el relato del texto incluya siempre una contextualización histórica de la temática, teoría o autores (hacer referencia a fechas, instituciones...) a los fines de evitar el pensamiento fragmentario, disociado y descontextualizado
- 4- Se requiere un estilo de redacción coloquial, descriptivo, introductorio y con una modalidad pedagógica que implique las comprensiones generales y las preguntas básicas para abordar esa temática
- 5- Se sugiere que el texto comience con una introducción de los objetivos y metas del trabajo. El texto podrá ir acompañado de tablas, figuras, fotografías y otros materiales gráficos
- 6- En la primera página deberá ubicarse al comienzo una carátula que incluya el título del trabajo en forma destacada y centrada, en letra grande, en mayúsculas, en negrita y sin subrayar. El título deberá ser preferentemente conciso y escrito en no más de 70 caracteres. Se recomienda eliminar en el título frases como "Estudio de", "Investigación sobre", "Contribución a". Unas líneas mas abajo del título deberá consignarse, en negrita, en mayúsculas y minúsculas y sin sangría, el nombre del autor o autores, sin título o aditamentos y en los renglones siguientes su membresía institucional y lugar de trabajo. La Carátula deberá incluir asimismo unas líneas mas abajo, un texto que indique en subrayado la expresión Palabras claves seguido de un listado de un máximo de cinco palabras, sin subrayar, que describan al trabajo.
- 7- Luego se deberá incluir un resumen comprendido entre 600 y 1000 palabras, escrito en letra Arial o similar, en tamaño 10.
- 8- El texto se deberá redactar en forma impersonal y podrá ser dividido en capítulos o secciones. A fin de uniformar las presentaciones, el nombre de cada capítulo o sección se escribirá sin numerar, pudiendo estar centrado, en negrita y sin subrayar. Entre los títulos de los capítulos y el texto mismo y entre este y los gráficos se dejarán dos espacios. Todo capítulo podrá tener incisos y sub incisos; los primeros se escribirán sin numeración, alineados a la izquierda y sin sangría, en mayúsculas y minúsculas y podrán ser en negrita o subrayados. Los sub incisos se escribirán como inicio de párrafo, en negrita o subrayados y separados del resto del texto por un punto. Podrán utilizarse marcadores de párrafos en forma de puntos o asteriscos para separar ítems de un listado.
- 9- Los trabajos deberán ser entregados por la Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología de la UNC, Enfermera Gordillo esq. Dr. Enrique Barros, Ciudad Universitaria, Córdoba.



10- Las personas cuyos trabajos resulten seleccionados para publicación ceden sus derechos a la facultad de Psicología; esta se compromete en certificar la publicación, enviándola a los autores

11- Se seleccionará 1 (un) trabajo por tema; reservándose la facultad el derecho a utilizar textos no seleccionados en ediciones posteriores del manual

#### 8.6.6 Normas para citar:

Se utilizarán las normas APA 2001 (American Psychological Association).

A fs. 15 de este anexo se presentan algunas de sus principales consideraciones- Para buscar el total de la normativa se puede dirigir a: [www.apa.org](http://www.apa.org)

#### 8.7 Contrato de Edición:

Se deberá firmar un contrato de Edición con cada uno de los autores de los textos seleccionados por el Comité Editor donde conste la cesión de los derechos de propiedad intelectual a la Facultad de Psicología para la creación de un Manual de Ingreso (Ley de Propiedad Intelectual N° 11.723). Y así también el HCD podrá disponer de otorgar una suma por única vez a los autores de los trabajos

### 9. Propuestas de Modalidades de Cursado

#### 9.1. Plataforma Educativa Virtual

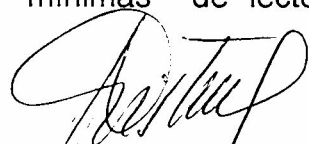
Proveer de una modalidad virtual permanente tendiente a posibilitar la capacitación y el entrenamiento en competencias mínimas y básicas requeridas para el ingreso al nivel de estudios superiores, como otra forma de intentar superar el déficit acarreado desde el nivel medio, como son la comprensión lectora, la producción escrita, la capacidad crítica y la resolución de problemas entre otras.

Dicha plataforma contendrá también información sobre la carrera elegida, los requerimientos de la vida universitaria y diferentes aspectos de futuro desempeño laboral. Desarrollo de la plataforma educativa, confección del material de estudio, de guías de trabajo y de las evaluaciones correspondientes (parciales y finales). La confección del manual ad hoc está a cargo de una comisión académica conformada por docentes de la carrera (julio 2005).

El cursado virtual de los aspirantes será a partir del mes de agosto de 2005.

#### 9.2. Modalidad Presencial

Proveer a los aspirantes a ingresar a las carreras de la Facultad de Psicología de una modalidad que posibilita un contacto directo con los docentes, como otra modalidad para alcanzar los objetivos anteriormente expuestos tanto en lo referido a las competencias mínimas de lecto-comprensión, como de los conocimientos específicos de la vida

  
ANA CRISTINA DE LA CRUZ  
SECRETARIA HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



universitaria y de las carreras en particular. El cursado será de lunes a viernes , cuatro horas diarias durante seis semanas, lo cual hace un total de 120 horas de clases teóricas y prácticas en total, en tres turnos: mañana, tarde y noche.

### 9.3. Evaluación Anticipada

Esta es una opción más de ingreso a la Carrera de Psicología que implicaría una evaluación de las competencias de comprensión de textos, resolución de problemas y capacidad crítica, que estaría disponible durante los turnos de exámenes del calendario académico (para el 2006 será sólo en el mes de diciembre).

### 9.4. Intensiva en dos opciones

Esta modalidad se llevó a cabo por primera vez en el curso de ingreso 2005, y consistió en un dictado intensivo de una semana en el mes de Febrero ó una semana en el mes de Marzo tendiente a ofrecer a los aspirantes con problemáticas laborales o económicas una opción más con el beneficio de que, habiendo leído el material, pudieran definir su acceso a la Carrera en corto plazo, y además fue aprovechada por los alumnos que quedaron libres en la primera semana de la modalidad semi-presencial o que desaprobaron la evaluación anticipada, ya que pudieron optar por inscribirse en una de las semanas del curso intensivo.

Las mismas quedarán sujetas a la sugerencia del Equipo Coordinador del Ciclo de Nivelación 2006.

## 10. Estrategias de Evaluación

## 11. Equipo Docente: selección Gradual

## 12. Gradualidad provisoria para el Ciclo 2006

### Mes de Agosto

- a) Llamado a los docentes de primer año de esta casa a la producción de textos introductorios para la elaboración del Manual de Ingreso a la Carrera de Psicología.
- b) Convocatoria a docentes, no docentes, estudiantes y egresados de la Facultad de Psicología a la producción de textos introductorios para la elaboración del Manual de Ingreso a la Carrera de Psicología, con fecha a confirmar por SACA.
- c) Construcción del material Informativo y Orientativo acerca del Rol del Psicólogo e implementación del Plan de Promoción, en colegios secundarios más desfavorecidos. Con fecha a confirmar por SACA
- d) Poner en marcha la propaganda acerca de la oferta de Orientación Vocacional y Reorientación permanente desde la Secretaría de Extensión a todos los colegios públicos de Córdoba Capital y 50 Km de Radio. Con fecha a confirmar por SACA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

75/05/08352 – 75/05/08084

e) Puesta en marcha de los procesos de Orientación y Reorientación Vocacional y Ocupacional.

### Mes de Septiembre

- f) Selección de los textos posibles, corrección e impresión
- g) Diagramación definitiva de los dos CD para Promoción.
- h) Selección del equipo docente a cargo de la plataforma del Aula Virtual con fecha a definir por el H.C.D.
- i) Armado de la Plataforma Virtual con contenidos Teóricos y Metodologías Específicas para este Soporte Tecnológico tendientes a cumplir con los contenidos de la Unidad 1. fecha a definir por el H.C.D.
- j) Publicación definitiva del Manual de Ingreso a la Carrera de Psicología. fecha a definir por el H.C.D.
- k) Llamado a Selección de Docentes a cargo del dictado del Curso de Nivelación con Modalidad Anticipada, Presencial e Intensiva. fecha a definir por el H.C.D.

### CITAS DE TEXTOS DEL MANUAL

#### Citas en el texto

El estilo APA establece que el autor de un trabajo de investigación debe documentar su estudio, identificando el autor y la fecha de publicación de los libros, revistas, tesis etc., utilizados. Este método de citar en el texto mismo por autor-fecha [apellido y fecha de publicación], permite al lector localizar la fuente de información en orden alfabético, en la lista de referencias al final del trabajo.

#### A. Obras con un autor

**A.1.** Cuando el apellido del autor forma parte de la narrativa, se incluye solamente el año de publicación del artículo, entre paréntesis.

Ejemplo:

Calderón (1994) comparó los tiempos de reacción...

**A.2.** Cuando el apellido y fecha de publicación no forman parte de la narrativa del texto, se incluyen entre paréntesis ambos elementos, separados por una coma.

Ejemplo:

En un estudio reciente sobre tiempos de reacción... (Calderón, 1994)

**A.3.** Rara vez, tanto la fecha como el apellido forman parte de la oración, en cuyo caso no llevan paréntesis.

Ejemplo:

En 1994, Calderón comparó los tiempos de reacción...



## B. Obras con múltiples autores

**B.1.** Cuando un trabajo tiene dos autores, siempre se citan ambos nombres cada vez que la referencia ocurre en el texto. Aquí los apellidos se unen por medio de la conjunción y.

Ejemplo:

Bradley y Ramírez (1999)

**B.2.** Cuando un trabajo tiene tres, cuatro o cinco autores, se citan todos los autores la primera vez que ocurre la referencia en el texto. En las citas subsiguientes del mismo trabajo, se escribe solamente el apellido del primer autor seguido de et al. [del latín y otros] y el año de publicación.

Ejemplo: [primera vez que se cita en el texto].

Vélez, Santibañez, Andrade y Soto (1985) encontraron que los pacientes...

Ejemplo: [próxima vez que se menciona en el texto].

Velez et al. (1985) concluyeron que...

**B.3.** Cuando una obra se compone de seis o más autores, se cita solamente el apellido del primer autor seguido por et al. y el año de publicación, desde la primera vez que aparece en el texto.

Ejemplo:

Wasserstein et al. (1994) encontraron que ... [primera cita]  
Wasserstein et al. encontraron que ... [omitir el año en las citas subsecuentes después de la primera cita dentro de un párrafo]

**B.4.** En el caso que se citen dos o más obras por diferentes autores en una misma referencia, se escriben los apellidos y respectivos años de publicación separados por un punto y coma dentro de un mismo paréntesis.

Ejemplo:

En varias investigaciones (Alsana, 1984; Colodro, 1986; López y Muñoz, 1994) concluyeron que...


## C. Citas textuales

El material que es citado directamente [palabra por palabra] de otro autor requiere un trato diferente para incluirse en el texto. Al citar textualmente, se representa la cita palabra por palabra y se incluye el apellido del autor, año de publicación y la página en donde aparece la cita.

**C.1.** Cuando las citas directas son cortas [menos de 40 palabras], éstas se incorporan a la narrativa del texto entre comillas.

Ejemplo:

"En estudios psicométricos realizados por la Universidad de Connecticut, se ha encontrado que los niños tienen menos habilidades que las niñas" (Ferrer, 1986, p. 454).

  
ANA CRISTINA DE LA CRUZ  
SECRETARIA HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA





**C.2.** Cuando las citas directas constan de 40 o más palabras, éstas se destacan en el texto en forma de bloque sin el uso de comillas. Comienza este bloque en una línea nueva, desplazando con el tabulador, la misma y subsiguientes líneas, cinco espacios a la derecha. El bloque citado se escribe a doble espacio.

Ejemplo:

Miele (1993) encontró lo siguiente:

El "efecto placebo" que había sido verificado en estudio previo, desapareció cuando las nuevas conductas fueron estudiadas de esta forma. Las conductas nunca fueron exhibidas de nuevo aún cuando se administran drogas verdaderas. Estudios anteriores fueron claramente prematuros en atribuir los resultados al efecto placebo. (p.276)

Para otros ejemplos de citas en el texto puede revisar Publication Manual of the American Psychological Association

#### **D. Libro con un autor**

Elementos:

1. Autor: Apellido e inicial del nombre
2. Año de publicación (entre paréntesis)
3. Título del libro (cursiva)
4. Edición (entre paréntesis)
5. Lugar de edición (seguido de dos puntos)
6. Editorial. Si no tiene editorial se escribe [s.n] del latín sine nomine que significa sin nombre.

Ejemplo

Flores de Fernández, R. (1965). *Historia de la enfermería en Chile: Síntesis de su evolución educacional*. Santiago, Chile : [s.n]

#### **E. Libro con más de un autor y con otra edición que no es la primera**

Elementos:

1. Autor(es): Apellido e inicial del nombre
2. Año de publicación
3. Título del libro (cursiva)
4. Edición (entre paréntesis)
5. Lugar de edición (seguido de dos puntos)
6. Editorial

Ejemplo

Hoffman, C.P. & Lipkin, G.B. (1981). *Simplified nursing*. (19a.ed.). Philadelphia: J.B. Lippincott.

#### **F. Libro sin autor o editor**

Elementos:

  
ANA CRISTINA DE LA CRUZ  
SECRETARIA TCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



1. Título del libro (cursiva)
2. Edición (entre paréntesis)
3. Año de publicación (entre paréntesis)
4. Lugar de edición (seguido de dos puntos)
5. Editorial

Ejemplo

Merriam-Webster's collegiate dictionary.(10a.ed.). (1993). Springfield, MA, EE.UU.: Merriam-Webster.

### G. Libro en varios volúmenes

Elementos:

1. Autor(es): Apellido e inicial del nombre
2. Año de publicación (entre paréntesis)
3. Título del libro (cursiva)
4. Edición y volumen (entre paréntesis separados por una coma)
6. Lugar de edición (seguido de dos puntos)
7. Editorial

Ejemplo

Nadeau, B.M. (1994). Studies in the history of cutlery. (6a. ed., Vol 4). San Diego, CA, EE.UU.: Academic Press.

ANA CRISTINA DE LA CRUZ  
SECRETARIA ICD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA